



CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

CORRECCIÓN de errores de la Resolución de 8 de julio de 2013, de la Secretaría General de Educación, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de 5 de julio de 2013, de la Consejera, por la que se modifica la autorización administrativa del centro docente privado "Santa María Assumpta", de Badajoz. (2013061281)

Advertido error en la Resolución de 8 de julio de 2013, de la Secretaría General de Educación, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de 5 de julio de 2013, de la Consejera, por la que se modifica la autorización administrativa del centro docente privado "Santa María Assumpta", de Badajoz, publicada en el DOE n.º 145, de 29 de julio, se procede a su oportuna rectificación.

En la página 18163, en el título de la Resolución,

Donde dice:

"Resolución de 8 de julio de 2013, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se dispone la ejecución de la sentencia n.º 83/2013, dictada por el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo n.º 2 de Mérida, en el procedimiento abreviado n.º 349/2012".

Debe decir:

"Resolución de 8 de julio de 2013, de la Secretaría General de Educación, por la que se publica la parte dispositiva de la Resolución de 5 de julio de 2013, de la Consejera, por la que se modifica la autorización administrativa del centro docente privado "Santa María Assumpta", de Badajoz".